

no superior a tres días para que el licitador o licitadores subsanen los errores.

El acto de licitación y apertura de las proposiciones económicas será público y se celebrará el séptimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación, a las doce horas. En el supuesto de que dicho día fuese sábado, la apertura se celebrará el siguiente día hábil.

6. **Adjudicación del contrato:** Concluida la apertura de proposiciones, la Mesa podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato, elevándolos posteriormente, con el acta y la propuesta que estime pertinente, que incluirá la ponderación de los criterios indicados en cláusula 10 del presente pliego, al órgano de contratación para su adjudicación, quien, no obstante, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso.

7. **Fianzas provisional y definitiva:** En virtud de la particularidad del contrato de préstamo, dada su naturaleza de contrato administrativo especial, y debido al control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras, no se exigen fianzas provisional ni definitiva.

8. **Anuncios del concurso:** La licitación a que se refiere este concurso será anunciada en la forma y por los medios previstos en el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, siendo los gastos de tales anuncios de cuenta del adjudicatario. Dada la naturaleza especial del contrato se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de que a efectos informativos pueda anunciarse igualmente en los medios de información que se consideren convenientes.

Valladolid, 4 de marzo de 1996.—El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.—16.148.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para enajenar la finca número 1 resultante del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación G-22, para la construcción de viviendas a precio tasado.

Objeto: Es objeto del presente concurso la enajenación de la finca número 1 resultante del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación G-22, para la construcción de viviendas a precio tasado.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es el precio de venta de la parcela, calculado de conformidad con el módulo aplicable y que asciende a 62.663.665 pesetas.

No será admisible licitación al alza o a la baja, por lo que quedarán automáticamente desechadas las ofertas económicas que sean inferiores o lo rebasen.

Garantías: Fianza provisional, a constituir en la depositaria municipal: 1.253.273 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en mano y en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece

quinze horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaña, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de enajenar mediante concurso la finca resultante número 1 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación G-22 «El Plantío», y del pliego de cláusulas económico-administrativas que rige el concurso, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la adquisición de la parcela por el precio de (en letra y número) pesetas, si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 30 de enero de 1996.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—16.371.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de los colegios públicos Escuela de Adultos y Escuela Infantil Municipal «Polichinela».

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 5 de febrero de 1996, la contratación que se cita, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 79 y 204 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), calle Libertad, número 1, E-28830 San Fernando de Henares. Teléfono 672 65 11.

2. **Modalidad de adjudicación:** Concurso abierto.

3. a) Lugar de ejecución: Colegios públicos Escuela de Adultos y Escuela Infantil Municipal, sitas en el término municipal de San Fernando de Henares (Madrid).

b) Objeto del contrato y tipo de licitación: Servicios de limpieza de los colegios públicos Escuela de Adultos y Escuela Infantil Municipal «Polichinela».

Tipo de licitación: 68.131.692 pesetas/año.

4. **Duración del contrato:** Dos años, pudiendo ser prorrogado por un periodo de dos años.

5. a) **Solicitud de documentación:** En la Unidad de Contratación y Compras, en la dirección indicada en el punto 1.

b) Las solicitudes deberán tener entrada hasta el décimo día natural anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

c) La obtención de la documentación es gratuita.

6. a) **Fecha límite de recepción de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de cincuenta y dos días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». Esta fecha se indica en el punto 14. En caso de coincidir en sábado o festivo, la fecha se trasladará al siguiente día hábil.

b) **Dirección:** [Véanse los puntos 1 y 5.a)] Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) **Idiomas:** Las proposiciones se presentarán redactadas en español.

7. a) **Personas admitidas a la apertura de pliegos:** Acto público.

b) **Fecha, hora y lugar:** Al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en la Casa Consistorial.

8. **Fianzas y garantías:**

Fianza provisional: 1.362.634 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

9. **Modalidades de financiación y de pago:** Con cargo a los presupuestos municipales y pagos mediante certificaciones mensuales basadas en la evaluación de los trabajos realizados.

10. **Forma jurídica de la agrupación:** Si resultase adjudicatario una agrupación temporal de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista:** Son las expresadas en las condiciones que sirven de base a la licitación.

1.ª **Empresarios españoles y empresarios no españoles de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea:** Documento de calificación y clasificación empresarial como empresas consultoras y de servicios en el grupo III, subgrupo 6.

2. **Empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea:** Se acreditará lo dispuesto en el artículo 16 a) y c) y artículo 19 a), b), c), d) y e) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. **Plazo de validez de las proposiciones:** Las ofertas deberán mantenerse obligatoriamente durante el plazo de tres meses desde la fecha de apertura de las mismas.

13. **Información adicional:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas y, asimismo, aportarán los documentos señalados en dicha cláusula.

14. **Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 27 de febrero de 1996.

San Fernando de Henares, 26 de febrero de 1996.—La Alcaldesa, Montserrat Muñoz de Diego.—16.349.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Monóvar relativa al servicio público de recogida de basuras en el extrarradio.

Habiéndose detectado un error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero, referente a la licitación de la concesión de la gestión del servicio público de recogida de basuras en el extrarradio del término municipal de Monóvar, por medio del presente se procede a la corrección del mismo:

Donde dice: «El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre ...», debe decir: «El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre ...».

Lo que se hace público para general conocimiento. Monóvar, 27 de febrero de 1996.—El Alcalde.—16.273.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Granada por la que se convocó concurso abierto para ejecución de obras (9/96).

La Universidad de Granada ha resuelto anunciar a concurso abierto con admisión previa la ejecución de obras, por el procedimiento de urgencia, para